

de los terrenos no urbanizables a suelo urbano tipo industrial, de propiedad municipal, situados en el Polígono de Las Laderas de este término municipal. Queda expuesto al público por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación en la Secretaría de este Ayuntamiento para oír las reclamaciones oportunas.

Almaraz, a 6 de abril de 2004. El Alcalde-Presidente.

ANUNCIO de 6 de abril de 2004, sobre reclasificación de terrenos.

Por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria del día 20 de noviembre de 2003, se aprobó inicialmente el expediente de reclasificación de los terrenos no urbanizables a suelo urbano tipo industrial, de propiedad municipal, situados en el paraje denominado Jincaro de este término municipal. Queda expuesto al público por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación en la Secretaría de este Ayuntamiento para oír las reclamaciones oportunas.

Almaraz, a 6 de abril de 2004. El Alcalde-Presidente.

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 26 de abril de 2004, sobre urbanización de la Unidad de Ejecución “Suelo Industrial Mejostilla de Espadero” (SUNP-13).

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día quince de abril de dos mil cuatro, acordó Declarar la viabilidad de la transformación urbanizadora de la unidad de ejecución “Suelo Industrial Mejostilla de Espadero” (SUNP-13) instada por la Agrupación de Interés Urbanístico de dicho sector, determinando como forma de gestión de la actividad de ejecución del planeamiento la gestión Indirecta por el sistema de Compensación, fijándose en citado acuerdo Plenario los criterios orientativos para el desarrollo de la eventual actuación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido al efecto en el artículo 10.3 de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001, de 14 de diciembre).

Cáceres, a 26 de abril de 2004. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

PARTICULARES

ANUNCIO de 30 de marzo de 2004, sobre extravío de Título de Graduado Escolar de D^a María Luisa Manzano Gutiérrez.

Se hace público el extravío del Título de Graduado Escolar de D^a M^a Luisa Manzano Gutiérrez.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse en la Dirección Provincial de Cáceres, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor, siguiéndose los trámites para la expedición del duplicado.

Cáceres, a 30 de marzo de 2004. La Interesada, M^a LUISA MANZANO GUTIÉRREZ.

ANUNCIO de 31 de marzo de 2004, sobre extravío de Título de Graduado Escolar de D^a María José González Páez.

Se hace público el extravío del Título de Graduado Escolar de D^a M^a José González Páez.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse en la Dirección Provincial de Cáceres, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor, siguiéndose los trámites para la expedición del duplicado.

Cáceres, a 31 de marzo de 2004. La Interesada, M^a JOSÉ GONZÁLEZ PÁEZ.